

**R-DNAT-2019-1913**

SALTA, 20 de diciembre de 2019

EXPTE. N° 10.604/13 (Cuerpo I y II)

**VISTO:**

La presentación efectuada a fs. 334-346 por la Esp. Emma Anhyela Guantay y el Dr. Rubén Marino Cardozo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma presentan las modificaciones realizadas a la solicitud de autorización para desarrollar actividades de investigación en el Bioterio de Facultad enmarcadas en el Proyecto de Investigación de CIUNSa N° 2569 titulado: "Evaluación del efecto tumorigénico de un insecticida piretroide en glándula tiroideas de ratones", aprobado por Res.N° 463/2018-CI, el cual se ejecutará durante el período 2019-2020.

Que el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC), luego de analizar la presentación aprobó el protocolo presentado (fs. 345).

Que, además el Dr. Cardozo y la Esp. Guantay solicitan autorización para la instalación de un aire acondicionado Split frío/calor, el cual será adquirido en el marco del PME (aprobado por Res.CCI 087-2019).

Que la Mgter. Lucía Beatríz Nieva – Coordinadora de la Comisión del BIOTERIO - toma conocimiento e indica que el presente pedido posee dictamen favorable del CICUALEC.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**


**RESUELVE:**

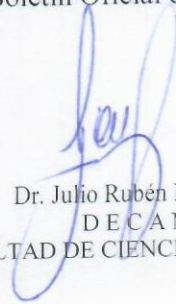
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Protocolo presentado por la Esp. Emma Anhyela Guantay y el Dr. Rubén Marino Cardozo, obrante a fs. 337-344 para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Proyecto de Investigación del CIUNSa N° 2569, titulado: "Evaluación del efecto tumorigénico de un insecticida piretroide en glándula tiroideas de ratones".

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Esp. Guantay y al Dr. Cardozo el uso compartido del BIOTERIO de esta Unidad Académica para el desarrollo de las actividades mencionadas en el Art. 1° y la instalación de un aire acondicionado split frío/calor, el cual será adquirido en el marco del PME (aprobado por Res.CCI087-2019).

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, remítase copia CICUALEC, Dra. Álvarez, Mgter. Nieva, Esp. Guantay, Dr. Cardozo, Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES